

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Convocatoria No. 207– Coordinación Proyecto Blue5

CONTENIDO

1. INFORMACION GENERAL	2
2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	2
3. OBJETO DEL CONTRATO	3
4. ACTIVIDADES	3
5. INFORMES Y PRODUCTOS	4
5.1 Cronograma de entrega de productos	5
6. LUGAR DE EJECUCIÓN	5
7. DURACIÓN	5
8. PRESUPUESTO	5
9. FORMA DE PAGO	5
10. SUPERVISIÓN	6
11. PERFIL REQUERIDO	6
11.1 Condiciones mínimas para participar	6
11.2 Criterios de desempate	7
12. EVALUACIÓN	7
13. MECANISMO DE SELECCIÓN	7
14. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN	8

1. INFORMACION GENERAL

Nombre del Proyecto	Saving the Blue Five – Supporting a coordinated regional approach to monitoring marine megafauna biodiversity in the South-East Pacific Region
Rubro / Línea presupuestal	No. Project: 1002926 Work Order: GIZ-BLUEFIVE-REG Activity: A1, A2, A3 y A4 Centro de Costo: 20302 Consecutivo Plan de Adquisiciones: 1
Solicitante de la Adquisición:	Juan Pablo Caldas
Fecha de elaboración:	10/01/2024

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Conservación Internacional (CI) es una organización sin ánimo de lucro, fundada en 1987 y con programas en más de 40 países de los cuatro continentes donde se encuentran las áreas de mayor riqueza biológica del mundo. En Colombia inició sus actividades el 19 de diciembre de 1991 y con la cooperación de organizaciones nacionales e internacionales, trabaja en el diseño y ejecución de programas que integran la conservación de los recursos naturales con el desarrollo socio-económico en el ámbito nacional, regional y local. Estos programas involucran a los sectores gubernamental, académico-científico y a la población civil en las diferentes instancias de participación. Basándose en un sólido soporte científico, alianzas y proyectos demostrativos de campo, CI apoya y fortalece a la sociedad para cuidar responsable y sosteniblemente la naturaleza para el bienestar de la humanidad.

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) trabaja en Colombia por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania. Otros comitentes son el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) y la Unión Europea (UE).

CI y GIZ suscribieron el Convenio No. 81301787 el 1/11/2023 con el objeto de aportar a un abordaje de coordinación regional para el monitoreo y las acciones de conservación de la megafauna marina en la región Sureste del Pacífico, y una duración de 45 meses, a ser desarrollado en la región del Pacífico beneficiando a al paisaje marino.

Los objetivos del proyecto son:

- Apoyar el proceso de que las partes interesadas adopten e implementen protocolos de monitoreo estandarizados para especies seleccionadas de la categoría Blue 5
- Aportar con análisis de población y evaluaciones de amenazas para especies seleccionadas de la categoría Blue 5 para todos los países participantes
- Elaborar una evaluación regional de los impactos del cambio climático en la megafauna migratoria

En el marco de la implementación de estos objetivos, CI requiere contratar servicios de consultoría profesionales para coordinar las actividades del Proyecto con el activo involucramiento de los actores de interés, tanto del sector público como privado, con miras a garantizar el cumplimiento de sus objetivos y resultados esperados.

Al postular su hoja de vida, el (la) postulante reconoce la naturaleza de las condiciones y especificaciones de los servicios indicados en este documento y declara contar con las capacidades para desarrollarlos.

3. OBJETO DEL CONTRATO

Coordinar las actividades del proyecto Saving the Blue Five con el activo involucramiento de los actores de interés, tanto del sector público como privado, con miras a garantizar el cumplimiento de sus objetivos y resultados esperados.

4. ACTIVIDADES

El(la) consultor(a) deberá desarrollar las siguientes actividades principales, no obstante, se espera que en su propuesta, si es requerida, el(la) postulante sugiera actividades o subactividades que no estén contemplados aquí y sean coherentes y pertinentes con los servicios y productos a desarrollar:

- Revisar y actualizar el mapa de actores de interés del proyecto y presentar un plan de trabajo de la consultoría especificando acciones con cada uno de estos, así como para el cumplimiento de los resultados esperados.
- Generar bases de información relevante sobre herramientas de monitoreo de megafauna marina, nacionales e internacionales, relevantes para el proyecto
- Colectar y organizar la información relevante sobre instrumentos de política y normativos, nacionales e internacionales, de relevancia para las acciones de manejo y conservación de la megafauna marina.
- Identificar brechas y necesidades de información a nivel de instituciones nacionales y agencias gubernamentales sobre los cinco grupos de especies marinas (Blue 5) para contribuir a la toma de decisiones y fortalecer la cooperación científica transfronteriza.
- Aportar a las acciones de priorización de las especies o grupos de especies para trabajar dentro de los Blue 5 (es decir, tiburones, rayas, ballenas, delfines, tortugas marinas) en un proceso participativo con los principales interesados, basándose en la información disponible y las necesidades de información, así como en la vulnerabilidad de las especies.
- Apoyar al equipo del proyecto en la estimación de costos y aplicabilidad de tecnologías digitales innovadoras para monitorear la biodiversidad migratoria y las amenazas para su supervivencia, como la pesca ilegal, la contaminación marina, la grave superposición del tráfico marítimo con las rutas migratorias, entre otras.
- Apoyar y facilitar el desarrollo de reuniones y talleres nacionales y regionales entre actores relevantes e instituciones para mejorar la recopilación estandarizada de datos sobre la megafauna marina.
- Generar insumos y propuestas para un flujo de información eficiente entre la ciencia y la política, que permita articular a la comunidad científica hacia los responsables de la toma de decisiones.
- Apoyar al equipo en el diseño y/o revisión de plataforma(s) centralizada(s) de información de acceso abierto para permitir un intercambio fluido y transparente de información sobre la biodiversidad marina entre organismos gubernamentales nacionales, organizaciones internacionales, gestores de Áreas Marinas Protegidas (AMP), instituciones nacionales de investigación, autoridades pesqueras y la comunidad científica.
- Identificar y recopilar metodologías estandarizadas para evaluaciones de poblaciones de megafauna marina y otros indicadores, y apoyar el análisis conjunto de investigaciones y esfuerzos con socios en Colombia y la región para abordar brechas de conocimiento seleccionadas, necesidades y problemas de estandarización.

- Recopilar y analizar metodologías de monitoreo existentes y proponer una selección para su uso e implementación nacional, asociado a un contexto de esfuerzos coordinados de monitoreo para especies seleccionadas en todo el SEPR (Sistema Ecuatorial del Pacífico Oriental).
- En coordinación con instituciones de investigación, apoyar estudios de análisis de población y evaluaciones de amenazas para las especies seleccionadas en el proyecto con el fin de abordar brechas de conocimiento, necesidades y problemas de estandarización identificados.
- Apoyar la integración de investigaciones científicas sobre análisis de poblaciones de megafauna marina, evaluaciones de amenazas y estudios de eficacia de Áreas Marinas Protegidas (AMP) en planes nacionales y regionales para fomentar la superación de las brechas entre la ciencia y la toma de decisiones políticas.
- **Apoyar al equipo en la evaluación de los posibles impactos del cambio climático en la megafauna migratoria y revisión de estrategias en conservación actuales utilizando escenarios de rutas migratorias y un proceso de SPARC marino (Planificación Espacial para la Conservación de Áreas en Respuesta al Cambio Climático).**
- **Apoyar al equipo en la organización de los resultados del análisis de vulnerabilidad regional e impactos de las actividades humanas en especies de megafauna migratoria para ser presentados en foros regionales (reuniones anuales de CPPS/PAPSE, reuniones de CMAR, etc.).**

Las actividades a contratar serán las convenidas con el(la) postulante seleccionado en primer lugar, luego de realizadas las negociaciones y ajustes a que haya lugar, y se indicarán en un documento de términos para la contratación, que formará parte integral del contrato.

5. INFORMES Y PRODUCTOS

El(la) consultor(a) deberá entregar los siguientes productos principales, sin embargo, se podrá acordar durante la selección o negociaciones con el(la) postulante elegido, productos y/o subproductos adicionales que convengan a la contratación:

1. Mapa de actores y plan de trabajo para el cumplimiento de los resultados del proyecto
2. Reporte con la identificación y mapeo de las necesidades de información a nivel de organizaciones internacionales (CPPS, CBD, IAC, IWC, CMS, IMO, CITES, IPCC, UNESCO, IATTC, OSPESCA, BBNJ) y con la Lista Roja de la UICN en lo que respecta a la conservación de las especies del grupo Blue 5.
3. Listado de especies a priorizar para el proyecto de conformidad con las concertaciones con los actores de interés del Proyecto;
4. Reporte de las actividades, avances y retos del proyecto que incluya los resultados de talleres y espacios de trabajo con sus respectivas evidencias.
5. Documento de análisis a nivel nacional para evaluar las políticas relacionadas con el grupo especies priorizadas, identificando oportunidades y brechas en la ciencia para respaldar las políticas.
6. Reporte con el análisis de la relevancia de los actuales repositorios de datos y plataformas digitales de especies migratorias, así como de las posibles barreras (aceptación e interés) para la implementación y uso de determinadas plataformas que incluya los resultados de las interacciones con los gestores de las plataformas para explorar su uso y funcionalidad.
7. Reporte final que incluya los resultados de todas las actividades realizadas, así como de los retos y lecciones aprendidas.

5.1 Cronograma de entrega de productos

Se espera que el(la) consultor(a) cumpla con la entrega de productos y/o entregables, con base en el siguiente cronograma y los acuerdos que realice con la supervisión del contrato, durante la ejecución:

Producto	Entrega											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Producto 1	X											
Producto 2			X									
Producto 3					X							
Producto 4							X					
Producto 5								X				
Producto 6										X		
Producto 7												X

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los servicios deberán ejecutarse en la región Pacífica de Colombia, así como en las ciudades donde se encuentran los actores de interés del Proyecto.

7. DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de doce (12) meses, que podrán prorrogarse conforme las necesidades de continuidad de los servicios, la aprobación de recursos y las capacidades demostradas por el(la) consultor(a).

8. PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para la contratación es de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (COP \$96.000.000).

Este monto incluye todos los costos e impuestos en que debe incurrir el(la) consultor(a) para la prestación de los servicios y la elaboración de los productos. Si son considerados desplazamientos adicionales, CI analizará la pertinencia de su cubrimiento conforme los presupuestos disponibles y los acuerdos previos con la supervisión del contrato. CI realizará las retenciones de ley correspondientes.

9. FORMA DE PAGO

El monto del contrato se pagará previa entrega y aprobación a satisfacción de los productos indicados a continuación, en los plazos convenidos en el cronograma aprobado, así:

No. Pago	Producto a entregar	Valor (%)

1	1. Mapa de actores y plan de trabajo para el cumplimiento de los resultados del proyecto	10%
2	2. Reporte con la Identificación y mapeo de las necesidades de información a nivel de organizaciones internacionales (CPPS, CBD, IAC, IWC, CMS, IMO, CITES, IPCC, UNESCO, IATTC, OSPESCA, BBNJ) y con la Lista Roja de la UICN en lo que respecta a la conservación de las especies del grupo Blue 5.	15%
3	3. Listado de especies a priorizar para el proyecto de conformidad con las concertaciones con los actores de interés del Proyecto;	15%
4	4. Reporte de las actividades, avances y retos del proyecto que incluya los resultados de talleres y espacios de trabajo con sus respectivas evidencias.	15%
5	5. Documento de análisis a nivel nacional para evaluar las políticas relacionadas con el grupo especies priorizadas, identificando oportunidades y brechas en la ciencia para respaldar las políticas.	15%
6	6. Reporte con el análisis de la relevancia de los actuales repositorios de datos y plataformas digitales de especies migratorias, así como de las posibles barreras (aceptación e interés) para la implementación y uso de determinadas plataformas que incluya los resultados de las interacciones con los gestores de las plataformas para explorar su uso y funcionalidad.	15%
7	7. Reporte final que incluya los resultados de todas las actividades realizadas, así como de los retos y lecciones aprendidas.	15%

Para cada uno de los pagos, el contratista deberá presentar a CI la correspondiente cuenta de cobro o factura, acompañada de los siguientes documentos:

- Copia de documentos que acrediten el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en sus tres subsistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, y de parafiscales, conforme la legislación aplicable.
- Certificación expedida por la supervisión del contrato avalando el cumplimiento técnico y contractual durante el periodo facturado, con el visto bueno del Coordinador Técnico.
- Productos aprobados por la supervisión.

El pago final queda sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato, previo visto bueno del(la) Coordinador(a) del Proyecto.

10. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución técnica del contrato estará a cargo del Director de Sostenibilidad de recursos marinos y pesqueros.

11. PERFIL REQUERIDO

11.1 Condiciones mínimas para participar

CI requiere que el(la) consultor(a) seleccionado cumpla con el siguiente perfil, el incumplimiento de uno o varios de los siguientes requisitos por parte del(la) postulante, será causal de rechazo de la hoja de vida:

- Formación académica:* Profesional en biología marina, biología o ciencias ambientales afines.
- Experiencia general:* De diez (10) años.
- Experiencia específica mínima:* De cinco (05) años en:
 - ✓ Especies migratorias marinas
 - ✓ Instrumentos de derecho internacional para el manejo de especies marinas
 - ✓ Trabajo articulado con entidades del sector público
- Condiciones especiales:* Manejo de inglés.

Adicionalmente, los postulantes deberán tener en cuenta el cumplimiento de los criterios de elegibilidad indicados en la *Solicitud de Hojas de Vida*, antes de preparar su postulación. Así mismo, se verificará que el(la) postulante atendió las instrucciones para la presentación de su hoja de vida, indicadas también en dicho documento.

11.2 Criterios de desempate

En la puntuación de las hojas de vida se tendrá en cuenta aspectos como:

- *Experiencia específica preferiblemente en:* la implementación de proyectos en la región del Pacífico colombiano.
- *Habilidades:* Manejo de plataformas y sistemas de bases de datos.
- *Conocimientos adicionales:* experiencia específica en el trabajo con alguno de los grupos de especies identificados.

Oferta económica: Valores y componentes de costo coherentes con la metodología planteada por el(la) postulante y los precios del mercado objetivo.

12. EVALUACIÓN

Posterior a la validación del cumplimiento del perfil mínimo, las hojas de vida recibidas en el marco de la presente convocatoria que hayan cumplido con los requisitos indicados en el numeral 11.1, serán evaluadas con base en los siguientes criterios de selección objetiva, por un panel evaluador conformado por profesionales idóneos en el tema a contratar, delegados por CI. Los resultados de la selección se consignarán en un Informe, que involucrará detalles de la calificación cuantitativa y cualitativa de las postulaciones, y un concepto final.

Valor	Criterios de puntuación
70%	<p>Calidad: A criterio del comité evaluador se puntuarán los siguientes factores, que se espera aporten calidad en los resultados de la consultoría, conforme las condiciones definidas en el numeral 11.2 de estos términos de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none">• Experiencia específica (Hasta 40 puntos).• Conocimientos adicionales (Hasta 15 puntos).• Habilidades (Hasta 15 puntos).
30%	<p>Entrevista: Se invitará a los postulantes cuyas hojas de vida hayan obtenido la mayor puntuación de la calificación de calidad, a participar en una entrevista con miembros del comité evaluador para identificar y valorar cualidades como responsabilidad, capacidad de atención y respuesta, puntualidad, respeto, entre otras (Hasta 30 puntos).</p>

CI informará a todos los postulantes por igual, sobre la decisión de selección mediante correo electrónico, sin dar detalles de las consideraciones o análisis.

13. MECANISMO DE SELECCIÓN

La selección del(la) consultor(a) se surtirá a través de un procedimiento simplificado, contemplado en las políticas de CI Internacional y detallado en el *Alcance a la Política de Adquisiciones y Gestión de Contratos*

para CI Colombia. Los detalles del proceso e instrucciones para la presentación de ofertas se indican en el documento de *Solicitud de Hojas de Vida*.

14. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN

Antes de ser contratado, se verificará que el(la) postulante seleccionado no esté incluido en listas de sanciones o inhabilidades internacionales o nacionales, cumpla con los criterios de elegibilidad indicados en la *Solicitud de Hojas de Vida* y supere las validaciones de seguridad estipuladas por CI.

Los siguientes documentos no deberán entregarse con la Hoja de Vida. Se solicitarán por CI en el momento y al postulante correspondiente.

Con su postulación, el proponente reconoce y declara que cuenta con, y aportará, toda la documentación e información señaladas a continuación:

- Copia del documento de identificación,
- Copia de la Tarjeta Profesional (para las profesiones que aplique),
- Certificación de la cuenta bancaria,
- Constancia de afiliación a una Entidad Prestadora de Salud (EPS),
- Constancia de afiliación a una Administradora de Fondo de Pensiones (AFP),
- Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente,
- Afiliación vigente a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL). Deberá afiliarse o actualizar su afiliación, según aplique, por cuenta y responsabilidad propias, inmediatamente inicie su contratación con CI.
- Certificados expedidos con ocasión de la evaluación médica preocupacional, conforme la legislación vigente aplicable.
- Solicitud de Evaluación de Seguridad, diligenciada en el formato que CI le entregue.
- Declaración Juramentada, diligenciada en el formato que CI le entregue.

Elaborado por: Laura Jaramillo.

Revisado por: Carolina Lara, Coordinadora de Adquisiciones.